



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38129 25/09/2018 102339

AUTOR/A: NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, Fernando (GCS); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS); CANO FUSTER, José (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Fomento tiene contratada, desde el 28 de diciembre de 2007 y por un periodo de 19 años, la conservación y explotación de la Autovía A-31 entre las localidades de Bonete y Alicante con la sociedad VIARIO A-31.

Así, en el ámbito de las labores desarrolladas por la sociedad concesionaria, se han venido realizando las inspecciones básicas, principales y especiales, en su caso, establecidas por el Sistema de Gestión de Puentes implementado por la Dirección General de Carreteras del citado Ministerio, para realizar el seguimiento de todas las obras de paso y puentes que tengan una luz superior a un metro de longitud en el conjunto de la Red de Carreteras del Estado.

Así, se indica que, tras el informe de auscultación realizado por encargo de la sociedad concesionaria en mayo de 2017, se redactó el proyecto de obras de reforma "Actuaciones inminentes en el viaducto de Los Molinos en el pk 203+200 de la autovía a-31 en el término municipal de Petrer", que fue presentado al Inspector de Explotación de la concesión el 4 de septiembre de 2018.

En este sentido, se indica que, con fecha 31 de agosto de 2018, fue notificado a la sociedad Concesionaria el requerimiento del Inspector de Explotación para que se acometiesen de inmediato las obras de reparación del viaducto con la amplitud que fuese necesaria para garantizar su seguridad y funcionalidad. Las obras se iniciaron efectivamente la primera semana de septiembre.



Como complemento de la referida inspección de mayo de 2017, la sociedad concesionaria encargó un chequeo estructural al viaducto de Los Molinos, que fue realizado en junio de 2018, y por el que se completaba la inspección visual con la realización de ensayos *in situ* y en laboratorio para conocer con detalle el estado de los materiales que conforman la estructura del viaducto.

Asimismo, la empresa que realizó el estudio emitió, en septiembre de 2018, un informe de conclusiones sobre la capacidad estructural del viaducto para asumir las cargas transmitidas por el tráfico pesado.

La conclusión alcanzada por los técnicos redactores de estos informes es que, el viaducto presenta, en su estado actual, los coeficientes de seguridad que prescribe la vigente normativa técnica.

Madrid, 04 de febrero de 2019

